



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/10/18 Hs. 14:24
Numero:	1124 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 13/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 09 de octubre de 2018.

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En virtud de la denuncia realizada por los vecinos de la Calle San Luis quienes atestiguan que personal de la municipalidad estuvo realizando trabajos de volcado de tierra y talado masivo de árboles sobre el área donde se encontraría la Calle Chaco, nuestro bloque ha investigado las razones de estos trabajos dado que, sobre la misma, hay quienes poseen convenios de uso y custodia sobre la misma, así como casas irregulares.

En este aspecto, los vecinos señalan que la Municipalidad a través de Atención al Vecino no informó las tareas que se estaban realizando, por lo cual levantaron la sospecha acerca de la facilitación a la usurpación de los territorios aledaños a la turbera.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



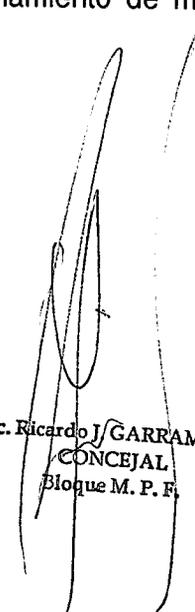
***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

“2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan”

Cabe destacar que desde la comisión que presido se solicitó información formal sobre la factibilidad de la calle mediante nota 24/2017. La misma nunca fue respondida.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°.** – **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información, referida a los trabajos realizados en la proyectada calle Chaco entre los días miércoles 3 y viernes 5 de octubre de 2018:

- a) Detalle de trabajos planificados y ejecutados;
- b) Listado del personal que ejecutó los trabajos, con detalle de cargo o función y legajo de cada una de las personas;
- c) Equipos asignados a la ejecución de los trabajos con indicación -si corresponde- de aquellos que fueron contratados, y la documentación que acredita la contratación;
- d) Detalle de funcionarios responsables de la ejecución y control de los trabajos;
- e) Copia certificada del análisis de factibilidad según nota N° 24/2017 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas
- f) Copia autenticada de la guía de aviso de proyecto realizado por el DEM que requiere la ley y normativa de ambiental vigente.

**ARTÍCULO 2°.** – La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria.

**ARTÍCULO 3°.** – De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."